

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las nueve horas del día de hoy veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, constituidos en las de la Dirección de Capacitación y Estadística de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche, ubicada en Calle 57, No. 4, entre Calle 8 y Calle 10, Centro Histórico, C.P. 24000, de esta ciudad capital; los CC. L.T. Erik Alberto Herrera Castillo, Director de Capacitación y Estadística; Licda. Lucyney Alejandra Rodríguez Bojórquez, Directora de Congresos y Convenciones, y la MA. Carla Guadalupe Alayola Vargas, Coordinadora Administrativa, todos de la referida dependencia, en su carácter de Presidente y Vocales, respectivamente, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 10, 12 y 36, fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche en relación con los artículos 45, 48, 49 y Tercero Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como en lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 11, fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche, para sesionar conforme a lo siguiente:---

**VISTOS**

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas, el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, y deberá estar integrado por tres servidores públicos designados por su titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.-----

Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.-----

En ese tenor y con apoyo a lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 20, 11, 13, 14, 20, 21, 27, 28 y 31 de la Ley General de Archivos y tomando en consideración las atribuciones establecidas en los ordenamientos de referencia, se emite por unanimidad el siguiente: ---

1 / 3

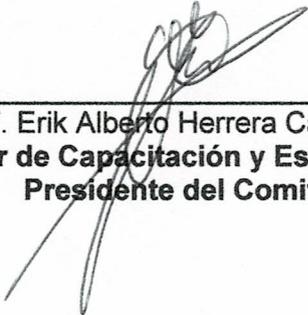
## ACUERDO

**ÚNICO.-** En virtud del nombramiento del Mtro. Alex Gilberto Sánchez Escalante como Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Turismo, y en virtud y cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Archivos, este comité señala la necesidad que se genere una revisión del Sistema Institucional de Archivos de este Sujeto Obligado para poder dar cumplimiento a las obligaciones y emitir las herramientas archivísticas necesarias para el buen funcionamiento institucional de esta Secretaría.-----

En ese entendido, y para generar el mejor desarrollo de los trabajos de aprobación de herramientas normativas necesarias para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos, el presidente generará su visto bueno en dichas herramientas para su aplicación en la Secretaría de Turismo, propiciando de esa forma una adecuada sinergia entre las facultades que tiene este Comité en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las que se encontraban desarrolladas en diversas leyes y acuerdos que aun son vigentes en materia de Archivos.-----

Por lo que se aprueba por unanimidad que el presidente del Comité de Transparencia, previa revisión de las herramientas archivísticas genere su visto bueno de las mismas para su aplicación en la Secretaría de Turismo, para un mejor desarrollo de la normatividad interna. -----

Con lo anterior, se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando la presente acta al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, para los efectos legales y administrativos conducentes. -----



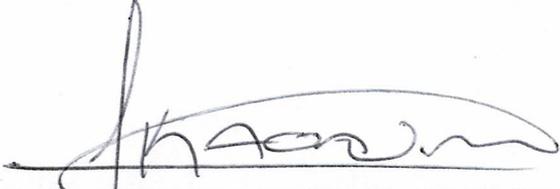
---

L.T. Erik Alberto Herrera Castillo.  
**Director de Capacitación y Estadística y  
Presidente del Comité.**



---

Lidia A. Rodríguez Bojórquez.  
**Directora de Congresos y Convenciones y  
Vocal del Comité**



---

MA. Carla Guadalupe Alayola Vargas.  
**Coordinadora Administrativa y  
Vocal del Comité**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021.

C.c.p. Archivo.